

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO
PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 006-2024-MDSF/A

San Francisco, 16 de Enero 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO

VISTO:

EL INFORME N° 018-2024-RPIC-SGIDUR-MDSF, de fecha 16 de Enero del 2024, mediante el cual se da la conformidad de la Reformulación del expediente Técnico del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SHIRASHIRA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO” con CUI N° 2491992**, informado y revisado por la SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO, URBANO Y RURAL, el mismo que solicita la aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Francisco en su calidad de unidad Ejecutora del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SHIRASHIRA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO” con CUI N° 2491992**, tiene dentro de sus competencias la reformulación y aprobación del Expediente Técnico, así como la ejecución de la obra, de acuerdo a las normas vigentes del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE y el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Que Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo N° 194 de la Constitución Política modificada por la ley de Reforma Constitucional, N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el informe Técnico indicado en el VISTO da cuenta de la conformidad de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto indicado, por parte de la instancia técnica de Ingeniería de la Municipalidad y la aprobación mediante acto resolutivo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO Y APLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SHIRASHIRA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO” con CUI N° 2491992**, cuyo presupuesto referencial de obra asciende a la suma de S/ 1,981,368.52 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 52/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Contrato, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO
PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO

“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

001	OBRAS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	135,306.44
002	SISTEMA DE AGUA POTABLE	653,533.85
003	SISTEMA DE SANEAMIENTO	467,092.47
004	MITIGACION AMBIENTAL	15,833.60
005	COMPONENTE SOCIAL	19,564.25
	(CD) SI	1,291,330.61
	COSTO DIRECTO	1,291,330.61
	GASTOS GENERALES (13.9155%)	179,694.73
	UTILIDADES (5%)	64,566.53
	SUBTOTAL	1,535,591.87
	IMPUESTO (18%)	276,406.54
	TOTAL PRESUPUESTO	1,811,998.41
	GASTOS DE SUPERVISION (7.6915%)	139,370.11
	EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	1,981,368.52

(UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO 52/100 SOLES)

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones anteriores.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con el artículo N° 18 de TUO de la ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS poner en conocimiento la presente a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo, Urbano y rural.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de San Francisco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 DE SAN FRANCISCO - AMBO - HCO
 CESAR MORALES NÉGREZ
 DNI: N° 22896300
 A.C. 417